



Colegio  
**FUHEM**  
Lourdes

Colegio Lourdes  
*Fuhem*

# ACCESO A LA UNIVERSIDAD

## *Colegio Lourdes*

*Fuhem*



# CONTENIDOS DE LA PRESENTACIÓN

1. Marco normativo
2. Introducción y conceptos previos.
3. Casos

## 1.-MARCO NORMATIVO

- ◉ LOMCE: Ley Orgánica 8/2013 del 9 de Noviembre.  
<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- ◉ Real Decreto 5/2016 de 9 de diciembre por el cual se amplía el calendario de implantación de la LOMCE.
  - Es importante porque establece que los alumnos **deben** cursar las materias que vayan a realizar en la fase obligatoria de la Evaluación Final de Bachillerato, artículo 1.3.
  - También establece que la Evaluación Final no tendrá carácter obligatorio sino únicamente para acceder a la universidad.
  - <https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/10/pdfs/BOE-A-2016-11733.pdf>

- ORDEN ECD/1941/2016 del 22 de diciembre, por la cual se determinan las características básicas de la EvAU
  - Es importante porque en la disposición transitoria única establece que tanto los alumnos que titulan este año conforme al currículum LOMCE como los que lo hicieron el año pasado pueden acceder a la universidad sin hacer la EvAU
  - <https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/23/pdfs/BOE-A-2016-12219.pdf>
- Acuerdo de las universidades públicas madrileñas sobre procedimientos de admisión de estudiantes del curso 2017-2018
  - Es importante porque en él se establece que los alumnos que acceden sin haber aprobado la PAU o la EvAU entran los últimos.
  - También explica bien toda la casuística de acceso.
  - [https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2017-02-10-AcuerdoAdmision\\_2017\\_18\\_Madrid\\_6febrero%20VERSI%C3%93N%20FIRMA.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2017-02-10-AcuerdoAdmision_2017_18_Madrid_6febrero%20VERSI%C3%93N%20FIRMA.pdf)
- ORDEN 47/2013 de 13 de enero, de la Consejería de Educación donde se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato.
  - Sintetiza y recoge alguna la normativa anterior y desarrolla un poco más para la Comunidad de Madrid.
  - [https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2017/01/19/BOCM-20170119-1.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/01/19/BOCM-20170119-1.PDF)

## 2.- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS PREVIOS

- ◉ Anteriormente la prueba de acceso a la universidad ha recibido varios nombres: Selectividad, PAU. Además las distintas partes de la prueba se han denominado de varias formas: Fase general, fase específica.
- ◉ Hoy la prueba externa que se hará para acceder a la universidad recibe el nombre de **Evaluación para el Acceso a la Universidad**, en adelante **EvAU**. Asimismo, la EvAU consta de una parte obligatoria y otra opcional.
- ◉ A la hora de acceder a la universidad debemos distinguir entre Calificación de Acceso a la Universidad (en lo sucesivo CAU) y la Nota de Admisión.
- ◉ La nota de acceso a la Universidad se calcula sobre 10 puntos y la nota de admisión sobre 14.
- ◉ Para acceder a la Universidad pública y los centros adscritos es condición necesaria que la CAU sea mayor o igual que cinco.

## 2.- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS PREVIOS

- ◉ La normativa establece que los alumnos LOMCE deben tener una CAU  $\geq 5$  para **poder** acceder a la universidad y hace una excepción para los alumnos LOE de los cursos 2015/2016 y 2016/2017 ya les permite **poder** acceder a la universidad sin necesidad de tener la PAU aprobada (para los alumnos de 2015/2016) o la EvAU (para los alumnos de 2016/2017).
- ◉ Sin embargo las universidades pueden establecer criterios de admisión para determinar el orden en el que adjudican las plazas. Las universidades públicas madrileñas establecen la **Nota de Admisión** que es la calificación obtenida en la Evaluación de Acceso a la Universidad en su parte obligatoria más la calificación obtenida en la parte no obligatoria.

## 3.- CASOS

1. Caso 1: Alumnos/as que titulan en el curso 2016 - 2017 que han cursado **todo** el Bachillerato según la legislación LOMCE.
2. Caso 2: Alumnos/as que titulan en el curso 2016 - 2017 que han cursado el Bachillerato LOE y mantienen currículum LOE.
3. Caso 3: Alumnos/as que titulan en el curso 2016 - 2017 que empezaron en LOE pero se han pasado a LOMCE.
4. Caso 4: Alumnos/as que titularon en cursos anteriores y tienen la PAU aprobada.
5. Caso 5: Alumnos/as que titularon en el curso 2015/2016 y no tienen la PAU aprobada.
6. Caso 6: Alumnos que titularon en cursos **anteriores** al 2015/2016 y no tienen la PAU aprobada.

## CASO 1

- Para alumnos/as que han titulado conforme al sistema LOMCE, es decir, han cursado todas las materias de 1º y 2º de Bachillerato conforme al sistema LOMCE.
- Para acceder a la Universidad los alumnos/as deben tener una Calificación de Acceso a la Universidad (en adelante CAU) mayor o igual que cinco puntos ( $CAU \geq 5$ ). La calificación de acceso a la Universidad se calcula de la siguiente manera:
  - 60% Calificaciones del Bachillerato
  - 40% Calificaciones de la parte obligatoria de la EvAU.





# Ejemplo ciencias 1

MATERIAS BACHILLERATO				MATERIAS PAU	
Lengua I	5	Lengua II	6	Lengua II	5,72
Inglés I	6	Inglés II	7	Inglés II	4,89
Filosofía	6	Historia de España	5	Historia de España	3,25
Matemáticas I	7	Matemáticas II	6	Matemáticas II	7,75
Física y Química	5	Química	6	MEDIA debe ser $\geq 4$	5,4
Biología y Geología	7	Biología	5	<b>Pondera 40%</b>	
Educación Física	8	Física	5		
TIC I	6	CTM	7	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b> debe ser $\geq 5$	<b>5,87</b>
Cultura científica	8	<b>MEDIA</b>	6,18		
Número de materias			<b>17</b>		
<b>Pondera 60%</b>					



# Ejemplo ciencias 2

MATERIAS BACHILLERATO				MATERIAS PAU	
Lengua I	5	Lengua II	6	Lengua II	5,72
Inglés I	6	Inglés II	7	Inglés II	4,89
Filosofía	6	Historia de España	5	Historia de España	3,25
Matemáticas I	7	Matemáticas II	6	Matemáticas II	7,75
Física y Química	5	Física	6	MEDIA debe ser $\geq 4$	5,4
Biología y Geología	7	Dibujo Técnico	5	<b>Pondera 40%</b>	
Educación Física	8	Francés	5		
TIC I	6	TIC II	7	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b> debe ser $\geq 5$	<b>5,96</b>
Cultura científica	8	CTM	9		
Número de materias	18	<b>MEDIA</b>	6,33		
<b>Pondera 60%</b>					



# Ejemplo CCSS 1

MATERIAS BACHILLERATO				MATERIAS PAU	
Lengua I	5	Lengua II	6	Lengua II	5,72
Inglés I	6	Inglés II	7	Inglés II	4,89
Filosofía	6	Historia de España	5	Historia de España	3,25
Matemáticas CCSS I	7	Matemáticas CCSS II	6	Mat. CCSS. II	7,75
H.M.C	5	Economía de la Empresa	6	MEDIA debe ser $\geq 4$	5,4
Economía	7	H <sup>a</sup> . Filosofía	5	<b>Pondera 40%</b>	
Educación Física	8	Geografía	5		
TIC I	6	Psicología	7	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b> debe ser $\geq 5$	<b>5,87</b>
Cultura científica	8	<b>MEDIA</b>	6,18		
Número de materias			<b>17</b>		
<b>Pondera 60%</b>					



# Ejemplo CCSS 2

MATERIAS BACHILLERATO				MATERIAS PAU	
Lengua I	5	Lengua II	6	Lengua II	5,72
Inglés I	6	Inglés II	7	Inglés II	4,89
Filosofía	6	Historia de España	5	Historia de España	3,25
Matemáticas CCSS I	7	Matemáticas CCSS II	6	Matemáticas CCSS II	7,75
H.M.C	5	Economía de la Empresa	6	MEDIA debe ser $\geq 4$	5,4
Economía	7	H <sup>a</sup> . Filosofía	5	<b>Pondera 40%</b>	
Educación Física	8	Francés	5		
TIC I	6	Psicología	7	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b> debe ser $\geq 5$	<b>5,96</b>
Cultura científica	8	TIC II	9		
Número de materias	18	MEDIA	6,33		
<b>Pondera 60%</b>					



## Ejemplo Humanidades 1

MATERIAS BACHILLERATO				MATERIAS PAU	
Lengua I	5	Lengua II	6	Lengua II	5,72
Inglés I	6	Inglés II	7	Inglés II	4,89
Filosofía	6	Historia de España	5	Historia de España	3,25
Latín I	7	Matemáticas CCSS II	6	Latín II	7,75
H.M.C	5	Historia del Arte	6	MEDIA debe ser $\geq 4$	5,4
Literatura Universal	7	H <sup>a</sup> . Filosofía	5	<b>Pondera 40%</b>	
Educación Física	8	Geografía	5		
TIC I	6	Psicología	7	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b> debe ser $\geq 5$	<b>5,87</b>
Cultura científica	8	<b>MEDIA</b>	6,18		
Número de materias			<b>17</b>		
<b>Pondera 60%</b>					

E

V

A

U



## Ejemplo Humanidades 2

MATERIAS BACHILLERATO				MATERIAS PAU	
Lengua I	5	Lengua II	6	Lengua II	5,72
Inglés I	6	Inglés II	7	Inglés II	4,89
Filosofía	6	Historia de España	5	Historia de España	3,25
Latín I	7	Matemáticas CCSS II	6	Latín II	7,75
H.M.C	5	Historia del Arte	6	MEDIA debe ser $\geq 4$	5,4
Literatura Universal	7	H <sup>a</sup> . Filosofía	5	<b>Pondera 40%</b>	
Educación Física	8	Francés	5		
TIC I	6	Psicología	7	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b> debe ser $\geq 5$	<b>5,96</b>
Cultura científica	8	TIC II	9		
Número de materias	18	<b>MEDIA</b>	6,33		
<b>Pondera 60%</b>					

E

V

A

U



# Ejemplo Artes

MATERIAS BACHILLERATO				MATERIAS PAU	
Lengua I	5	Lengua II	6	Lengua II	5,72
Inglés I	6	Inglés II	7	Inglés II	4,89
Filosofía	6	Historia de España	5	Historia de España	3,25
Fundamentos I	7	Fundamentos II	6	Fundamentos II	7,75
HMC	5	Diseño	6	MEDIA debe ser $\geq 4$	5,4
C. Audiovisual I	7	C. Audiovisual II	5	<b>Pondera 40%</b>	
Educación Física	8	Imagen y sonido	5		
Dibujo Artístico I	6	Dibujo Artístico II	7	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b> debe ser $\geq 5$	<b>5,96</b>
Volumen	8	TEGP	9		
Número de materias	18	<b>MEDIA</b>	6,33		
<b>Pondera 60%</b>					



## NOTA DE ADMISIÓN

- Si quieren mejorar su nota pueden presentarse a la parte **no obligatoria** de la **EvAU**.
  - Se pueden examinar de cuatro materias como máximo
  - Que pueden ser de opción o de modalidad, es decir, las Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Latín II y Fundamentos del Arte II ponderan dos veces, una en la fase obligatoria y una segunda vez en la fase no obligatoria o voluntaria.
  - Se pueden examinar aquí de materias no cursadas y de otros itinerarios.
  - Para ser tenidas en cuenta estas calificaciones deberán tener una calificación igual o superior a 5





## NOTA DE ADMISIÓN

- Dado que se pueden examinar de cuatro materias y que la materia troncal general de opción (Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Latín II y Fundamentos de Arte II) también computa en la fase obligatoria, a la hora de calcular la nota de admisión se podrían tomar en consideración hasta 5 materias:
  - Las cuatro, que como máximo se han examinado en la fase voluntaria, más la troncal general de opción de la fase obligatoria.
- Hay que tener en cuenta que van a existir dos exámenes de las troncales generales de opción: Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Latín II y Fundamentos de Arte II.



## NOTA DE ADMISIÓN

- El primer examen será el de la fase obligatoria. Los alumnos de ciencias se examinarán de Matemáticas II, los de Ciencias Sociales se examinarán de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, los de Humanidades de Latín II y los de Artes de Fundamentos del Arte II.
- El segundo examen será el de la fase voluntaria en el cual los alumnos se examinarán, si lo desean, de la troncal general de otra opción. Así por ejemplo un alumno de Ciencias que quiera estudiar Administración y Dirección de Empresas puede presentarse a Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.
- Lo que **no** se puede hacer es volverte a presentar a la troncal general de tu opción.



## NOTA DE ADMISIÓN

- La nota de admisión se calcula de la siguiente manera:

$$\text{NOTA DE ADMISIÓN} = \text{Calificación de Acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

Siendo  $a$  y  $b$  los parámetros de ponderación (0,1 o 0,2) y  $M1$ ,  $M2$  las calificaciones de las materias de opción o modalidad superadas en la prueba, con las que se obtenga la mejor nota de admisión, asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado. Para ello hay que tener en cuenta el cuadro de ponderaciones.



# NOTA DE ADMISIÓN

- Ya están disponibles los cuadros de ponderaciones en el siguiente enlace: <http://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2017-02-14-DOBLES%20GRADOS%20Cuadro%20Ponderaciones%202017-2018.pdf>
- En él aparecen asignaturas de las cuales no se van a examinar este año como Ciencias de la Tierra y le Medio Ambiente. Ello es debido a que las calificaciones de la fase específica de la PAU del curso 2015-2016 aún están vigentes y por tanto esas materias de las que sí se examinaron en esa convocatoria deben ponderarle a estos alumnos.



# MATERIAS DE LA FASE OPCIONAL

## TRONCALES GENERALES

- Matemáticas II
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
- Latín II
- Fundamentos del Arte II

## TRONCALES DE OPCIÓN

- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Diseño
- Economía de la Empresa
- Geografía
- Griego II
- Historia del Arte
- Historia de la Filosofía
- Dibujo Técnico II
- Biología
- Física
- Química
- Geología



# Ejemplo Ciencias

Un alumno/a se puede presentar hasta 4 materias troncales de opción cursadas o no cursadas, pero se toman las dos mejores calificaciones	
FÍSICA	8
QUÍMICA	3,5 (No puede computar al ser < 5)
BIOLOGÍA	5
MATEMÁTICAS II	7,75
CALIFICACIÓN FASE GENERAL	5,87
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b> Suponiendo que las materias ponderan 0,2	$5,87 + 8 \cdot 0,2 + 7,75 \cdot 0,2$ <b>= 9,02</b>



# Ejemplo Ciencias Sociales

Un alumno/a se puede presentar hasta 4 materias troncales de opción cursadas o no cursadas, pero se toman las dos mejores calificaciones	
GEOGRAFÍA	10
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	2 (No puede computar al ser < 5)
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	5
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II	7,75
CALIFICACIÓN FASE GENERAL	5,87
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	<b><math>5,87 + 10 \cdot 0,2 + 7,75 \cdot 0,2 = 9,42</math></b>
Suponiendo que las materias ponderan 0,2	



# Ejemplo Humanidades

Un alumno/a se puede presentar hasta 4 materias troncales de opción cursadas o no cursadas, pero se toman las dos mejores calificaciones	
GEOGRAFÍA	10
HISTORIA DEL ARTE	2 (No puede computar al ser < 5)
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	5
FUNDAMENTOS DEL ARTE II (No la ha cursado pero quiere presentarse)	7,75
Latín II	7,75
CALIFICACIÓN FASE GENERAL	5,87
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	<b><math>5,87 + 10 \cdot 0,2 + 7,75 \cdot 0,2 = 9,42</math></b>





# Ejemplo Artes

Un alumno/a se puede presentar hasta 4 materias troncales de opción cursadas o no cursadas, pero se toman las dos mejores calificaciones	
Cultura Audiovisual II	3 (No puede computar al ser < 5)
Diseño	6
Fundamentos del Arte II	7,75
Historia del Arte (No la ha cursado pero se quiere presentar)	8
CALIFICACIÓN FASE GENERAL	5,87
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	<b><math>5,87 + 8 \cdot 0,2 + 7,75 \cdot 0,2 = 9,02</math></b>
Suponiendo que las materias ponderan 0,2	



## CASO 2

- Alumnos/as que repiten en segundo con matrícula parcial pero mantienen el currículum LOE.
- El alumno/a solo necesitará matricularse de las materias cursadas pendientes, que recuperará según el currículum LOE, tanto de segundo como las de primero, en su caso. Dichas materias no podrán cambiarse por otras no cursadas en el sistema LOE.
- Excepcionalmente en el año académico 2016/2017 estos alumnos no necesitarán superar la EvAU para acceder a la Universidad, pero podrán solicitar presentarse a dicha evaluación si lo desean.
- Si deciden **no presentarse a la EvAU** las universidades públicas han acordado que estos alumnos entrarán a la Universidad después del reparto de plazas de la convocatoria de junio y septiembre para los alumnos que sí han aprobado al EvAU.



## CASO 2

- Esto implica que todas aquellas carreras que agoten sus plazas en junio o septiembre, en la práctica, aquellas con nota de corte  $>5$ , quedarán vedadas para estos alumnos pues serán los últimos en elegir.
- Los alumnos que **sí decidan presentarse a la EvAU** deben haber cursado las materias troncales tal como establece el Real Decreto 5/2016 del 9 de diciembre. Por lo tanto:
  - Los alumnos de Ciencias deben cursar Matemáticas II.
  - Los alumnos de Humanidades y Ciencias Sociales deben cursar Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II o Latín II.
  - Los alumnos de Artes deben cursar Fundamentos del Arte II y en su caso Fundamentos del Arte I.
- Posteriormente se podrán presentar a la parte voluntaria a las materias mencionadas para el caso 1 y accederán a la universidad en las mismas condiciones que estos alumnos/as.



## CASO 3

- Alumnos que repiten en segundo con matrícula parcial pero cambian a Bachillerato LOMCE.
- En este caso el alumno debe cursar todas las materias con calificación negativa en segundo.
- En el caso de que las materias cursadas y no superadas formen parte del bloque de asignaturas troncales de opción o específicas, el alumno podrá optar bien por cursarlas de nuevo, bien por sustituirlas por cualquier otra de su elección dentro de las pertenecientes al mismo bloque.
- Este alumno para acceder a la universidad debe hacer y aprobar la EvAU en las mismas condiciones que los alumnos del caso 1.



## CASO 4

- Alumnos/as que titularon en el curso 15/16 o anteriores y que tienen la fase general aprobada, es decir, aprobaron la PAU en su día.
- Estos estudiantes podrán presentarse a la parte obligatoria o a la parte opcional o ambas
- Si no se presentan a la parte obligatoria, su Calificación de Acceso a la Universidad, CAU (sobre 10 puntos) será 60% de su expediente académico y 40% Fase General.
- Si se presentan a la parte general, su Calificación de Acceso a la Universidad, CAU (sobre 10 puntos) será 60% expediente académico y 40% la calificación de la EvAU.
- Si se presentan además (hayan hecho o no la fase obligatoria) a la fase opcional su nota de admisión (sobre 14 puntos) será:
- Nota de Admisión =  $CAU + a \cdot M1 + b \cdot M2$  donde  $M1$  y  $M2$  son las materias de opción, iguales que en el caso 1.
- A partir de aquí el proceso es igual que en el caso 1.



## CASO 5

- Alumnos/as que titularon en el curso 15/16 y que no aprobaron al fase general el año pasado.
- Estos estudiantes son similares al caso 2. Pueden acceder a la universidad sin necesidad de hacer la EvAU, con su calificación de expediente académico, pero en este caso entrarán los últimos, después de los que aprueben en junio o en septiembre.
- Si deciden acceder a la universidad mediante EvAU entonces deberán hacer necesariamente la parte obligatoria examinándose de las mismas materias que los alumnos del caso 1. Es decir se examinarán mayoritariamente de materias LOMCE con currículum LOMCE.
- También pueden presentarse a la parte opcional de la EvAU y su nota de admisión será como en el caso 1.



## CASO 6

- Alumnos/as que titularon en cursos anteriores al 15/16 y que no aprobaron al fase general.
- Estos estudiantes deben realizar la EvAU y aprobarla como los alumnos del caso 1. Su Calificación de Acceso a la Universidad será 60% expediente y 40% la EvAU.
- Deberán examinarse de las mismas materias que los alumnos del caso 1 y conforme al currículum LOMCE, es decir, si son de artes estarán obligados a examinarse de Fundamentos del Arte I
- Si lo desean también podrán presentarse a la parte opcional de la EvAU.
- Su nota de admisión se obtendrá de la misma manera que para los alumnos del caso 1.



## ¿CUÁNDO ES LA CONVOCATORIA?

- La convocatoria de junio son los días 6, 7, 8 de junio con el día 9 para materias coincidentes. El día 9 estará para coincidencia o de materias o incidencias de algún tipo.
- En la convocatoria de septiembre será los días 13, 14 y 15 siendo el día 16 el de las materias coincidentes.





## ENLACES DE INTERÉS

- Página de la Universidad Carlos III con información sobre el acceso:  
<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371215762841/>
- Modelos de examen: <https://www.ucm.es/modelos-de-examen-y-criterios-generales-de-evaluacion->